

RESOLUCIÓN NÚMERO

3602

DE 2025

(15 SEP 2025)

Por medio de la cual se acepta una renuncia

EL MINISTRO DEL TRABAJO

En uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y en especial las conferidas por el artículo 6º del Decreto No. 4108 de 2011, el Artículo 2.2.11.1.3 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 5290 del 27 de diciembre de 2022, fue nombrada en provisionalidad la Servidora Pública **NATALIA ANDREA PARRA LIZARRALDE**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.007.868.482**, en el empleo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 13, ubicado en la Dirección de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial del Ministerio del Trabajo, tomando posesión del cargo el 16 de enero de 2023.

Que mediante oficio con radicado No. 08SI2025230100000017775 del 05 de septiembre de 2025, la Servidora Pública NATALIA ANDREA PARRA LIZARRALDE, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.007.868.482, solicita se acepte la renuncia a su cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 13, ubicado en la Dirección de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial del Ministerio del Trabajo, con memorando de apoyo en la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones.

Que para efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021, la Servidora Pública **NATALIA ANDREA PARRA LIZARRALDE**, deberá hacer entrega de todos los asuntos que se encuentren pendientes del puesto de trabajo, a su jefe inmediato, o a quien este delegue.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aceptación Renuncia. Aceptar a partir del 16 de septiembre de 2025, la renuncia presentada por la Servidora Pública NATALIA ANDREA PARRA LIZARRALDE, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.007.868.482, solicita se acepte la renuncia a su cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 13, ubicado en la Dirección de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial, del Ministerio del Trabajo, con memorando de apoyo en la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente Resolución.

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se acepta una renuncia"

ARTÍCULO SEGUNDO. - Comunicación. Comunicar la presente Resolución a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio del Trabajo a la Servidora Pública NATALIA ANDREA PARRA LIZARRALDE y a la doctora SORAYA EUDOXIA PINO CANOSA, Director Técnico, de la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones.

ARTÍCULO TERCERO. - Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

15 SEP 2025

ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ Ministro del Trabajo

Funcionario/Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por:	Alirio Antonio Novoa Herrera.	Profesional Especializado 2028 – 20 – SGTH	Section 1
Revisado por:	María María González Aristizabal	Profesional Especializado 2028 - 17 - SGTH	CONT II I A
Revisado por:	Yonis Peña	Contratista – Secretaria General	111900
Aprobado por:	Susana García Casallas	Subdirector Técnico 0150-18 - SGTH	Jack
Aprobado por:	Gersson Jair Castillo Daza	Secretario General (E) - Secretaria General	AN WHA
Declaramos que el documento		ormas y disposiciones legales vigentes, y que su cont	enide refleja fielmente lo



MINISTERIO DEL TRABAJO

RESOLUCIÓN NÚMERO 329 DE 2022

(27 500 300)

Por la cual se hace un nombramiento provisional

LA MINISTRA DEL TRABAJO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004, el Decreto No. 4108 de 2011, el Decreto No. 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 y.

CONSIDERANDO:

Que en la Planta de Personal del Ministerio del Trabajo existe el empleo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 13, ubicado en la Dirección de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial, el cual se encuentra en vacancia definitiva.

Que la Subdirección de Gestión del Talento Humano certifica que, el empleo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 13 ubicado en la Dirección de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial, cumple con las condiciones señaladas en el artículo 25 de la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios, para ser provisto en provisionalidad.

Que según certificación del 15 de noviembre de 2022, expedida por el Subdirector de Gestión del Talento Humano, la señora NATALIA ANDREA PARRA LIZARRALDE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.007.868.482, cumple con los requisitos exigidos por el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para desempeñar el empleo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 13, ubicado en la Planta Global del Ministerio del Trabajo.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO,- Nombramiento. Nombrar con carácter provisional a la señora NATALIA ANDREA PARRA LIZARRALDE, identificada con la cédula de ciudadania No. 1.007.868.482, en el empleo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 13, ubicado en la Planta Global del Ministerio del Trabajo, en la Dirección de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Temtorial, de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO,- Comunicación. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

er do ma

Dada en Bogotá D.C., a los

Ministra del Trabaio

Proyecló: María G.M.V. Apropó: H. Gómez, G. Rojas. " Myy 2023

ACTA DE POSESIÓN

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de enero del año 2023, se presentó en el Despacho de la suscrita

MINISTRA DEL TRABAJO

La señora NATALIA ANDREA PARRA LIZARRALDE identificada con cédula de ciudadanía No. 1.007.868.482 con el objeto de tomar posesión del cargo Auxiliar Administrativo código 4044 grado 13, ubicado en la Dirección de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial para el cual fue nombrada en previsionalidad mediante Resolución No. 5290 del 27 de diciembre de 2022.

Manifestó no estar incursa en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición legal, especialmente aquellas descritas en la Constitución Política, la Ley 4 de 1992, Ley 1952 de 2019 modificada por la ley 2094 de 2021, El Decreto No. 2400 de 1968, el Decreto No. 1083 de 2015 y el Decreto No. 648 de 2017 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

Una vez verificados los requisitos para el cargo, prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política, efectuándose la correspondiente posesión.

En fe de lo actuado, firma:

La posesionada,

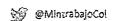
Ministra del Trabajo

Sede Administrativa Dirección: Carrera 14 No. 99-33 Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13 Teléfono PBX: (601) 3779999 Bogotá

Atención Presencial Con cita previa en cada Dirección Territorial o Inspección Municipal del Trabajo. Línea nacional gratuita, desde téjefono fijo: 018000 112518 Celular desde Bogotá:120 www.mintrabajo.gov.co

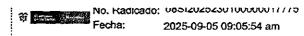


र्कृ @MintrabaioColombia





Bogotá, Lunes 4 de Septiembre de 2025



Remitente: Sede: CENTRALES DT

Depen: GRUPO DE CONVENIOS INTERNACIONALES

Destinatario DESPACHO DEL MINISTRO



MEMORANDO

PARA:

ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ

Ministro del Trabajo

DE:

NATALIA ANDREA PARRA LIZARRALDE

Auxiliar Administrativo Grado 13

ASUNTO: RENUNCIA

Cordial Saludo Respetado Ministro:

Por medio de la presente, me permito presentar mi renuncia irrevocable y completamente voluntaria al cargo de Auxiliar Administrativa Grado 13 que ostento desde el 16 de enero del 2023 en el Ministerio.

Solicito que la renuncia sea aceptada a partir del dia 15 de Septiembre dei 2025 para efectos de entrega.

Atentamente,

Natalia Andrea Parra Lizarralde Auxiliar Administrativa Grado 13 Funcionaria Ministerio del Trabajo

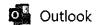
Con copia a: Soraya Pino Canosa - Directora de Pensiones y Otras Prestaciones - spino@mintrabajo.gov.co

Con copia a: German Sandoval Quebraholla – Coordinador del Grupo de Convenios Internacionales - assandoval@mintrabaio.gov.co

Con copia a: Maria Maria Gonzalez Aristizabal - moonzaleza@mintrabaio.gov.co

Funcionario/Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por:	Natalia Andrea Parra Lizarralde	Auxiliar Administrativo Grupo de Convenios Internacionales	
Revisado por:	Natalia Andrea Parra Lizarralde	Auxiliar Administrativo Grupo de Convenios Internacionales	
Aprobado por:	Natalia Andrea Parra Lizarralde	Auxiliar Administrativo Grupo de Convenios Internacionales	

Declaramos que el documento ha sido elaborado y revisado conforme a las normas y disposiciones legales vigentes, y que su contenido refleja fielmente los criterios jurídicos y técnicos aplicables.



RV: PRESENTACIÓN FORMAL DE RENUNCIA NATALIA ANDREA PARRA LIZARRALDE

Desde Maria Maria Gonzalez Aristizabal <mgonzaleza@mintrabajo.gov.co>

Fecha Lun 2025-09-08 07:17

Para Alirio Antonio Novoa Herrera <anovoa@mintrabajo.gov.co>

1 archivo adjunto (56 KB)

RENUNCIA NATALIA ANDREA PARRA LIZARRALDE.pdf;

Buenos días Alirio:

Me puedes apoyar por favor con esta resolución.

Gracias.

Cordialmente,

MARIA MARÍA GONZÁLEZ ARISTIZABAL

Coordinadora Grupo Administración de Personal y Carrera Administrativa Subdirección de Gestión del Talento Humano Ministerio del Trabajo

De: Natalia Andrea Parra Lizarralde <nparra@mintrabajo.gov.co>

Enviado: viernes, 5 de septiembre de 2025 09:16

Para: Antonio Eresmid Sanguino Paez <asanguino@mintrabajo.gov.co>

Cc: Soraya Eudoxia Pino Canosa <spino@mintrabajo.gov.co>; German Sandoval Quebraholla

<gsandoval@mintrabajo.gov.co>; Maria Maria Gonzalez Aristizabal <mgonzaleza@mintrabajo.gov.co>

Asunto: PRESENTACIÓN FORMAL DE RENUNCIA NATALIA ANDREA PARRA LIZARRALDE

Cordial saludo Dr. Antonio Sanguino.

Por medio de la presente adjunto carta de Renuncia.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

Natalia Andrea Parra Lizarralde Grupo de Convenios Internacionales Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones Ministerio del Trabajo.